MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Sincos, es uno de los 34 distritos de la Provincia de Jauja, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Jauja, mediante la Ley S/N del 16 de noviembre de 1864, durante el gobierno del presidente Juan Antonio Pezet Rodríguez.

Que, el distrito de Sincos, está ubicado en la margen derecha del Hatun Mayu, al lado sur de la provincia de Jauja. Limita con los distritos de: Llocllapampa, Paccha y Leonor Ordoñez al norte; el río Mantaro, Mito y Aco al este; Chambará y San José de Quero al sur; Canchayllo al oeste. Su Capital es Sincos con sus cuatro barrios; integrado por los anexos de Aramachay, Chalhuas, Cruz Pampa, Shallahuachac, Llacuaripampa, Lllacuarí, Chacrampa, San Juan de Miraflores, Dos de Mayo, Cuty Cuty, Yuracancha, Bella Vista, Huaripata, Tucumán, Mancaspico, Liclish Pampa, y otros.

Que, el distrito de Sincos, tiene una historia que se remonta, hasta antes de la llegada de los Incas al territorio de los Wankas. Sincos proviene del vocablo quechua Tinku (Encuentro), los colonizadores deformaron su escritura y pronunciación en Zinco y Sinco. En 1578 el capitán Martín de Guzmán, en cumplimiento de las reducciones de Toledo, obligó a vivir en vecindad a un grupo de colonos en la altiplanicie de "Tinkus" (Sincos), siendo esta el origen de la actual capital Sincos.

Que, el distrito de Sincos, aún mantiene sus calles angostas, sus casas de abobe y tapia con techos de tejas; el pueblo está rodeado de campos agrícolas de maíz, papas, así como de pequeños bosques de quinuales y eucaliptos. Es propicia para visitar en los Carnavales de enero y febrero, en la fiesta de Cruces del mes de mayo, en Santiago del mes de julio, y apreciar muchas danzas durante el año como los Viejitos, los Negritos o Chacranegros.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Sincos a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse el 161° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Sincos Ing. Richar Paul Montero García, a las autoridades políticas, civiles, militares, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 12 de noviembre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/11/2025 16:16:29-0500